



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/21437
4 de agosto de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

**CARTA DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1990 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE KUWAIT ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de comunicarle lo siguiente.

Junto con rechazar la totalidad y los diversos componentes de las falsas declaraciones sobre las razones y las circunstancias que originaron la agresión y la invasión brutales del Iraq y las condiciones impuestas al retiro del territorio de Kuwait expuestas en la declaración del portavoz del Consejo del Mando Revolucionario de la República del Iraq, adjunta como anexo a la carta de fecha 3 de agosto de 1990 dirigida a Vuestra Excelencia por el Representante Permanente del Iraq, Kuwait desea destacar lo siguiente:

1. La soberanía, la integridad territorial de Kuwait y su Gobierno legítimamente constituido bajo la dirección de Su Alteza el Jeque Jaber Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, Emir del Estado de Kuwait, han sido los blancos de la agresión y la invasión iraquíes.
2. Las únicas condiciones para el retiro son las que figuran en la resolución 660 (1990) del Consejo de Seguridad, de 2 de agosto de 1990, es decir, que el retiro a las posiciones en las que se encontraban las fuerzas al 1° de agosto de 1990 debe ser inmediato e incondicional.
3. Se rechazan todos los efectos de la agresión iraquí, no se reconocen sus consecuencias y todos sus efectos deben anularse.
4. Kuwait respeta plenamente los acuerdos internacionales concertados con el Iraq, incluidos el intercambio de notas de 1932 y el convenio de 1963, depositado ante la Liga de los Estados Arabes y las Naciones Unidas y que confirma las líneas fronterizas establecidas de común acuerdo en 1932.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammad A. ABULHASAN
Representante Permanente